

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0024040

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. C1
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 75.000 000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0390028113001 RAZON SOCIAL CLINICA SAN MARTIN S.A. "CLISAMA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. GUILLEN HERFEA LEONARDO	ECUATORIANA	C30059352-2	-	9.375	9.375.000
2	DR. NEIRA PALOMEQUE FERNANDO	ECUATORIANA	C30074582-5	-	9.375	9.375.000
3	DR. PALOMEQUE VARGAS BOLIVAR	ECUATORIANA	C30055864-0	-	9.375	9.375.000
4	DR. MALDONADO REYES FAUSTO	ECUATORIANA	C30066230-1	-	9.375	9.375.000
5	DR. LEON REJINCO MARCELO	ECUATORIANA	C30068131-9	-	9.375	9.375.000
6	DRA. IOLA QUEZADA QUEZADA	ECUATORIANA	C10185622-9	-	28.125	28.125.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 75.000.000

[Signature]
 Firma del representante legal

Azogues, 29 de abril de 1998
 Lugar y fecha de presentación



- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL